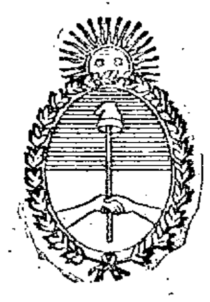
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 14 de febrero de 1984

NUMERO 25.364

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO



DECRETOS

COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

Asígnase una Planta Temporaria. Vigencia. Excepciones.

DECRETO Nº 495
Bs. As., 9|2|84

VISTO el Decreto Nº 187 del 15 de diciembre de 1983, por el cual se constituyó la "Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º del Decreto citado anteriormente prevé la designación de su Presidente, Secretarios, como así también la constitución de equipos técnicos que juzgue conveniente en apoyo a la gestión de la Comisión.

Que del análisis de las funciones específicas de la Comisión, surgen evidencias del marco atípico de su naturaleza y gestión, sintetizadas en la temporalidad de su mandato y en su indefinible —"a priori"— volumen operativo y nivel de capacidades técnicas que las complejudades de los asuntos le requieran.

Que atento a tales insoslayables condicionamientos corresponde adoptar los recaudos que den una respuesta eficaz y oportuna.

Que en virtud de lo expuesto, surge la conveniencia de constituir una planta temporaria con la flexibilidad suficiente para satisfacer adecuadamente las necesidades coyunturales de la Comisión.

Que en consecuencia resulta menester exceptuarla de las normas vigentes en materia de constitución de plantas no permanentes de personal contratado y transitorio.

Que además, en uso de las facultades dispuestas por el artículo 14 de la Ley de Ministerios - T.O. 1983, resulta conveniente delegar en el Ministerio del Interior la adecuación de la planta a las necesidades operativas ya aludidas.

Que asimismo, procede exceptuarla de las disposiciones vigentes o que se dicten en materia de contención de gastos.

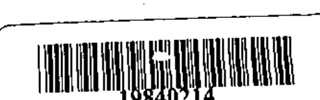
Que por Decreto Nº 131 del 6 de enero de 1984, se estableció la Jurisdicción presupuestaria a la que deberán imputarse los gastos que demanden los requerimientos de la Comisión.

Que ha tomado la intervención que le compete la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase a la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas una Planta Temporaria cuya vigencia será la establecida por el Decreto Nº 187 del 15 de diciembre de 1983, la cual estará integrada por un total de Cuarenta (40) cargos distribuidos según el detalle que, como Anexo I forma parte integrante del presente.



Art. 2º — Exceptúase a la Planta Temporaria que se crea por el artículo 1º, de las normas vigentes para la constitución de plantas no permanentes de personal contratado y transitorio.

Art. 3º — Fíjanse en concepto de remuneración mensual, única y total, para los Secretarios de la Comisión y demás integrantes que componen la dotación de la planta que se aprueba, las sumas que —para cada caso— se indican en el Anexo I del presente, con vigencia a partir del 1º de diciembre de 1983.

Las remuneraciones previstas por el presente Decreto, serán ajustadas de acuerdo a las pautas salariales que con carácter general determine el Poder Ejecutivo Nacional, siéndole de aplicación las dispuestas con posterioridad al 1º de diciembre de 1983. Dichas remuneraciones estarán sujetas a los aportes y contribuciones previsionales y asistenciales ordinarios, que en el caso de Obras Sociales se limitarán a los previstos en la Ley Nº 22.269.

Art. 4º — Facúltase a la Comisión, por intermedio de su Presidente, a efectuar los nombramientos del personal que integra la planta y convalídanse los nombramientos realizados desde la vigencia del Decreto Nº 187 del 15 de diciembre de 1983.

Art. 5º — Facúltase al Ministro del Interior a adecuar —ampliando o reduciendo— la dotación de la planta conforme a las necesidades que en tal sentido plantee la Comisión, debiendo comunicar dichas modificaciones al Ministerio de Economía dentro de los quince (15) días de producidas.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a las partidas específicas de la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior, Programa 001 - Conducción, Inciso 11 - Personal, del presupuesto de la Administración Nacional vigente.

Art. 7º — Exceptúase a la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas de las disposiciones vigentes o que se dicten en materia de contención de gastos.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Bernardo Grinspun

Anexo I

PLANTA NO PERMANENTE DE PERSONAL TRANSITORIO
"COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS"

Composición de la Planta	Cargos	Escala de Remuneraciones
5	Secretarios de la Comisión	24.000
5	Personal Transitorio - Nivel I	14.200
4	Personal Transitorio - Nivel II	11.500
19	Personal Transitorio - Nivel III	8.000
3	Personal Transitorio - Nivel IV	6.100
4	Personal Transitorio - Nivel V	4.400
40		

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Designaciones y promociones.

DECRETO
Nº 429
Bs. As., 31|1|84

VISTO el expediente Nº 25.057|84 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el cual se solicita la cobertura de diversos cargos vacantes en dicha jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 341 del 25 de enero de 1984 fueron incorporados diversos cargos a la planta de personal del Ministerio mencionado, en las áreas correspondientes a las Unidades Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Subsecretario de Transporte Terrestre y Subsecretario de Planificación del Transporte.

Que el Decreto citado precedentemente autoriza a la jurisdicción para que proceda a la cobertura de los cargos aprobados, debiendo mediar en el caso presente la intervención del Poder Ejecutivo Nacional, por corresponder los mismos a la primera categoría del orden jerárquico vigente.

Que los funcionarios propuestos reúnen las condiciones necesarias para desempeñar dichos cargos.

Que en consecuencia, nada obsta para acceder a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en las Subsecretarías, cargos, categorías y agrupamiento que en cada caso se indican, a los funcionarios citados a continuación: Subsecretaría de Transporte Terrestre —Unidad Subsecretario— Coordinador de Area Transporte por Carretera, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, al doctor D. Antonio Raúl Cuence (L.E. Nº 5.326.687 —Clase 1943—); Subsecretaría de Planificación del Transporte —Unidad Subsecretario— Coordinador Area Infraestructura, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, al licenciado en economía Política D. Victor Levy (L.E. Nº 4.287.188 —Clase 1939—); y Coordinador de Programas de Investigación Tecnológica, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, a la contadora pública nacional Da. Lilian Norma Rossi (L.C. Nº 2.804.194 —Clase 1936—).

Art. 2º — Promuévense en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en las áreas, cargos, categorías y agrupamiento que en cada caso se indican, a los siguientes funcionarios: Secretaría de Transporte —Subsecretaría de Transporte Terrestre (Unidad Subsecretario): Coordinador de Area Ferroviaria, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, al ingeniero D. Héctor Hugo Cándido Zanelli (L.E. Nº 6.536.309 —Clase 1948—), actual Asesor Mayor, Categoría 23 de la Dirección Nacional de Políticas y Programación del Transporte y Coordinador de Area Transporte Metropolitano, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, al licenciado en economía D. Carlos Antonio Pasquinelli (L.E. Nº 7.596.319 —Clase 1947—), actual Categoría 23, Coordinador de Subárea de la Dirección Nacional de Programación y Presupuesto; Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos (Unidad Subsecretario): Coordinador de Area de Planificación, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, al ingeniero D. Juan Carlos Stirparo (L. E. Nº 4.225.209 —Clase 1927—), actual Director Operativo de Distritos, Categoría 23 del Servicio Nacional de Arquitectura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque. G. Carranza



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 477 — Bs. As., 6|2'84.
Desígnase Delegado Titular de la República al 40º Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y Conferencia de Desarme, de la Organización de las Naciones Unidas, a celebrarse en Ginebra —Confederación Suiza—, al señor Consejero de Embajada D. Roberto Bianchi, a quien se asigna rango de Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase durante el término de su misión.

Dicha misión tendrá una duración aproximada de treinta y un (31) días, con fecha probable de partida el día 6 de febrero de 1984.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 478 — Bs. As., 6|2|84.
Autorízase al señor Procurador del Tesorero de la Nación a asumir la representación del Estado en los autos caratulados "Molina y otros c/Ministerio de Trabajo s/medida de no innovar" - Causa Nº 34.422 y "Andrada, Armando c/Ministerio de Trabajo s/medida de no innovar". Causa Nº 35.519, que tramitan, respectivamente, ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nros. 6 y 5, a efectos de que interponga recurso de apelación contra la resolución de no innovar mencionada en el preámbulo del presente decreto y realice todos los actos procesales que estime necesarios para obtener la ejecución de la Resolución Nº 38'84 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación a asumir la representación del Estado en todas aquellas causas en que se controvirtieran las facultades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para designar o sustituir comisiones transitorias, delegados normalizadores o interventores en las asociaciones gremiales, en las cuales aplicará, en su caso, las mismas instrucciones expresas que por esta medida se imparten.

DECRETO Nº 489 — Bs. As., 9|2'84.
Apruébase la Licitación Pública Nº 92, convocada el 2 de diciembre de 1983 con el objeto de resolver la provisión de papeles, cartones, cartulinas y sobres, con destino al Sector Talleres Gráficos y las adjudicaciones acordadas a las firmas: Papelera Tel-Rol S.A. (Rg. 1: $a 558.000); Akita S.A. (Rg. 2: $a 1.167.490); Papelera Pergamino S.A.I.C.A. (Rgs. 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16 y 28: $a 879.000); Papelera Alsina S.A.C.I.F.I. (Rgs. 4, 27, 49, 50: $a 1.347.000); Delnoa S.A. (Rg. 5: $a 1.405.600); Papelera Sarandí S.A. (Rgs. 6, 12, 14, 19, 20, 21, 22, 24: pesos argentinos 191.229 50); Cueros curtidos Cangallo S.C.A. (Rgs. 17 y 18: $a 8.650); Hijos de Garber S.R.L. (Rg. 23: pesos argentinos 16.368); Valentín Sastre (Rgs. 25 y 26: $a 33.150); Multipel S.A. (Rgs. 29 48, 51: $a 552.348,76); Barbieri y Amorosi S.C.A. (Rgs. 52 y 54: $a 146.400); Félix A. Medoro S.A.C. I.F. (Rg. 53: $a 44.500), según la Planilla de Adjudicación Nº 1.

Impútese el importe total de pesos argentinos seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis con veintiséis centavos (pesos argentinos 6.344.646,26) a la Jurisdicción 65, Función 90, Programa 03, Partida Principal 1210, Parcial 205, Ejercicio 1984.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 490 — Bs. As., 9|2'84.
Desestímase la impugnación formulada por la firma Bentley Sorin Biomédica Argentina S.A.

Apruébase la contratación directa Nº 330 83, realizada con el objeto de contratar la adquisición de marcapasos, solicitados por la Dirección de Asistencia Médica Social, así como la adjudicación recaída a favor de: Galix Instrumentación Biomédica S.R.L. (Propuesta Nº: 1 de fs. 27|109, 283 y 287).

Renglones: 1, 2, 3, 4, 8, 9, y 10 pesos argentinos 7.296.531.

La suma de siete millones doscientos noventa y seis mil quinientos treinta y un pesos argentinos ($a 7.296.531), se imputará con cargo al ejercicio 1984, Finalidad y Función 405, Jurisdicción 82, Programa 026, Carácter 1309, Cuenta Especial 807, Sección, 1, Inciso 32, Partida Principal 3250, Partida Parcial 601.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Apruébanse los nuevos cargos para los servicios básicos que presta la citada Empresa.

RESOLUCION
Nº 103
Bs. As., 3|2|84

VISTO el Expediente letra ENTEL, número 207-0, año 1984, en el que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita la aprobación de nuevos cargos para los servicios básicos que presta, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer en forma paulatina mediante el ajuste de los diversos cargos de aplicación para los servicios básicos de telecomunicaciones, valores que coadyuven a solventar las ingentes inversiones que demande el plan de expansión de los mismos.

Que dicha medida se encuadra en las competencias acordadas a este Ministerio por el Artículo 22 inciso 3 de la Ley Nº 22.520.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Establecer a partir del 16|1|84 para los servicios básicos que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, los cargos cuyos valores consignados en listas anexas, forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — A los cargos resultantes se les adicionará en el momento de su aplicación los importes que corresponden según la incidencia de la Ley Nº 22.294, relativa al Impuesto al Valor Agregado.

Art. 3º — Serán considerados temporarios los servicios de líneas generales, télex, circuitos particulares aptos para comunicaciones telefónicas o telegráficas cuando éstos se soliciten para funcionar durante un lapso que no exceda los sesenta (60) días corridos, a cuyo término se procederá a su retiro, facultándose a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a ampliar el plazo por un término no mayor de treinta (30) días, también corridos, mediante causas debidamente justificadas. Procederá nuevamente el cobro del cargo establecido para estas instalaciones, en caso de restablecimiento.

Art. 4º — Los servicios temporarios aludidos en el artículo precedente, abonarán un cargo de instalación equivalente al quince por ciento (15 %) del correspondiente a los permanentes.

Art. 5º — Mantener para la conexión y cambio de domicilio de los servicios básicos, cuando así corresponda, las modalidades establecidas por otras disposiciones y reglamentaciones vigentes.

Art. 6º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para conceder mayores facilidades de pago que las establecidas en las listas anexas, que integran la presente resolución, cuando las circunstancias de hecho existentes, impongan este recurso para una fluida comercialización de los servicios.

Art. 7º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 1.131|83 M.O. y S.P. de fecha 15|11|83 y lo establecido en los incisos a) y b) del punto 1º de las listas anexas que forman parte integrante de la Resolución Nº 490|81 M.O. y S.P. del 30|10|81.

Art. 8º — Hacer extensivo a las empresas privadas, entidades y organismos que prestan servicios telefónicos públicos las disposiciones contenidas en la presente resolución.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

1. CARGOS POR INSTALACION DE LINEAS GENERALES

Categoría	Cargos
Casas de familia	Area hasta 50.000 teléfonos $a 2.100,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a 378,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a 567,00 cada una. Area más de 50.000 teléfonos $a 3.500,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a 630,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a 945,00 cada una.
Profesionales, Dependencias y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Representaciones Diplomáticas Extranjeras, Sindicatos con Personería Gremial, Instituciones Culturales, Científicas, Templos, Congregaciones Religiosas, Mutualidades, Bibliotecas, Diarios y Entidades de análoga naturaleza o finalidad que no persigan fines de lucro. Paradas de taxis y Actividades Varias cuyo capital en giro anual no exceda de $a 15.000,00 o el que pudiere corresponder a posteriores modificaciones tarifarias.	Area hasta 50.000 teléfonos $a 3.150,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a 567,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a 850,50 cada una. Area más de 50.000 teléfonos $a 4.900,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a 882,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a 1.323,00 cada una.
Otras categorías	Area hasta 50.000 teléfonos $a 6.300,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a 1.134,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a 1.701,00 cada una. Area más de 50.000 teléfonos $a 9.450,00 o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a 1.701,00 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a 2.551,50 cada una.

La rehabilitación de una línea general dada de baja por deuda, abonará, en concepto de cargo de instalación, un monto equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del cargo vigente en el momento de formalizarse la reinstalación, según categoría y área de servicio.

2. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN A LINEAS GENERALES

Servicio		Area hasta 50.000 teléfonos $a	Area más de 50.000 teléfonos $a
a) Cambio de domicilio	1er. Grupo	1.890,00	2.835,00
	2do. Grupo	945,00	1.470,00
	C. de Familia	630,00	1.050,00
Los cambios de domicilio que se efectúan:			
I. Sin modificar el terminal y par donde se conecta el servicio telefónico.	1er. Grupo	820,00	1.226,00
	2do. Grupo	409,00	633,00
	C. de Familia	277,00	455,00
II. Dentro del mismo cuerpo de un edificio aunque se trate de distintas unidades de vivienda, oficinas, consultorios, estudios, etc. III. Dentro de la manzana o fracción de la misma, cuando éstas estén ocupadas totalmente por el abonado. IV. Dentro de un mismo dominio, cuando el abonado construya unidades o introduzca modificaciones en la propiedad, dividiéndola en dos unidades distintas.	1er. Grupo	315,00	473,00
	2do. Grupo	157,00	245,00
	C. de Familia	105,00	175,00
V. Dentro de un mismo puerto cuando las Empresas de Navegación las afectan transitoriamente al servicio de sus embarcaciones.	1er. Grupo	190,00	281,00
	2do. Grupo	94,00	143,00

Servicio		$a
b) Cambio de figuración (Sin transferencia de titularidad.) Cuando los Cambios de Figuración correspondan a Centrales Privadas se cobrará el cargo por cada línea General conectada a éstas.	Para cualquier categoría y área de servicio se cobrará un importe de:	175,00
c) Cambio de número	Para cualquier categoría y área de servicio se cobrará un importe de:	175,00
d) Cambio de representante (Sin transferencia de titularidad.) Cuando el Cambio de Representante corresponda a Centrales Privadas se cobrará un solo cargo, cualquiera sea el número de líneas Generales conectadas a éstas.	Para cualquier categoría y área de servicio se cobrará un importe de:	52,00
e) Cambios de sitio Así se considerarán los movimientos que se verifiquen dentro de una misma unidad de: Casa-Habitación, Estudio o Consultorio Profesional, etc. La fijación de líneas generales sueltas o por reposición de teléfonos o accesorios desconectados por el abonado que obren en su poder.	Para cualquier categoría y área de servicio se cobrará un importe de:	227,00
f) Rehabilitación del servicio (Por cesación temporaria del servicio a requerimiento del abonado, incomunicación por orden judicial, razones policiales o falta de cumplimiento a disposiciones de la Empresa).	Para cualquier categoría y área de servicio se cobrará un importe de:	175,00

Servicio		Area hasta 50.000 teléfonos $a	Area más de 50.000 teléfonos $a
g) Transferencia de titularidad			
I. Entre cónyuges, padres, hijos y hermanos	1er. Grupo	190,00	283,00
	2do. Grupo	95,00	147,00
	C. de Familia	63,00	105,00
II. A favor de Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Representaciones Oficiales de otros países o entre miembros de dichas Representaciones Oficiales de otros países.	2do. Grupo	157,00	245,00
III. Por incorporación del titular a una Sociedad existente o que se constituye.	1er. Grupo	755,00	1.135,00
	2do. Grupo	382,00	592,00
IV. Por compra de Fondo de Comercio. Por cesión del titular a favor del nuevo usuario o por acreditar uso y pago por un lapso no menor de sesenta (60) días.	1er. Grupo	2.520,00	3.780,00
	2do. Grupo	1.260,00	1.960,00
	C. de Familia	840,00	1.400,00

Si en una Transferencia de Titularidad se afectara el servicio telefónico a una actividad clasificada en distinto grupo tarifario, se cobrará el cargo que corresponda a éste. Cuando las Transferencias de Titularidad correspondan a Centrales Privadas se cobrará el cargo por cada línea general conectada a éstas.

3. CARGOS POR INSTALACION DE CIRCUITOS PARA USO PARTICULAR APTOS PARA COMUNICACIONES TELEFONICAS O TELEGRAFICAS (Líneas directas y de enlace para servicio urbano)

Por cada extremo — 3.150,00

4. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN A CIRCUITOS PARA USO PARTICULAR APTOS PARA COMUNICACIONES TELEFONICAS O TELEGRAFICAS.

(Líneas directas y de enlace para servicio urbano)

Servicio (por cada extremo)	$a
a) Cambio de domicilio	945,00
Los cambios de domicilio que se efectúan:	
I. Sin modificar el terminal y par donde se conecta el servicio telefónico.	409,00

Servicio	Area hasta 50.000 teléfonos $a	Area más 50.000 teléfonos $a
II. Dentro del mismo cuerpo de un edificio aunque se trate de distintas unidades de vivienda, oficinas, consultorios, estudios, etc.		
III. Dentro de la manzana o fracción de la misma, cuando éstas estén ocupadas totalmente por el abonado.		157,00
IV. Dentro de un mismo dominio, cuando el abonado construya unidades o introduzca modificaciones en la propiedad, dividiéndola en dos (2) unidades distintas.		
V. Dentro de un mismo puerto cuando las Empresas de Navegación las afectan transitoriamente al servicio de sus embarcaciones.		94,00
b) Cambio de figuración (Sin transferencia de titularidad)		175,00
c) Cambio de representante (Sin transferencia de titularidad)		52,00
d) Cambio de sitio		227,00
e) Rehabilitación del servicio		175,00
f) Transferencia de titularidad		1.260,00
5. CARGOS POR INSTALACION DEL SERVICIO TELEX (Sin provisión de máquina).	9.450,00	o diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a 1.701,00 cada una.
Al cargo señalado más arriba deberá adicionarse el monto que resulte del presupuesto que se confeccione por el tramo de línea a construirse y/o los trabajos y agregados de implementos para el respectivo funcionamiento en las condiciones técnicas apropiadas.		o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a 2.551,50 cada una.
6. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN AL DE TELEX Servicio		—
a) Cambio de domicilio Los Cambios de Domicilio que se efectúan:		2.835,00
I. Sin modificar el terminal y par donde se conecta el servicio telefónico.		
II. Dentro del mismo cuerpo de un edificio aunque se trate de distintas unidades de vivienda, oficinas, consultorios, estudios, etc. III. Dentro de la manzana o fracción de la misma, cuando éstas estén ocupadas totalmente por el abonado. IV. Dentro de un mismo dominio cuando el abonado construya unidades o introduzca modificaciones en la propiedad, dividiéndola en dos (2) unidades distintas.		1.226,00 472,00
V. Dentro de un mismo puerto cuando las Empresas de Navegación las afectan transitoriamente al servicio de sus embarcaciones.		281,00
b) Cambio de figuración		175,00
c) Cambio de número o indicativo (El cargo señalado para el indicativo corresponde a los movimientos que son menester realizar en los registros Guías de Abonados, quedando bajo su responsabilidad la modificación de dicho indicativo en la máquina télex).		95,00
d) Cambio de representantes		52,00
e) Cambio de sitio		227,00
f) Rehabilitación del servicio (Por cesación temporaria del servicio a requerimiento del abonado, incomunicación por orden judicial, razones policiales o por falta de cumplimiento a las disposiciones de la Empresa).		3.780,00
g) Transferencia de titularidad Son de aplicación para los abonados del servicio télex, las disposiciones vigentes para las líneas generales del servicio telefónico, cuando no medien otras dictadas en especial para aquél.		175,00
7. CARGOS POR INSTALACION DE CIRCUITOS LOCALES PARA EL TRANSPORTE DE PROGRAMAS DE RADIODIFUSION. Por cada extremo circuito permanente		3.150,00
8. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN A CIRCUITOS LOCALES PARA TRANSPORTE DE PROGRAMAS DE RADIODIFUSION Servicio (Por cada extremo)		
a) Cambio de domicilio		945,00
b) Cambio de figuración (Sin transferencia de titularidad)		175,00
c) Cambio de representante (Sin transferencia de titularidad)		52,00
d) Cambio de sitio		227,00
e) Circuitos temporarios I. Por instalación.		472,00
(Cuando el servicio se requiera con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de la transmisión).		
II. Por instalación. (Cuando el servicio se requiera con anticipación menor de de tres (3) días hábiles a la fecha de transmisión).		945,00
III. Los cambios de domicilio y sitio abonarán un cargo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) y quince por por ciento (15 %) respectivamente, del cargo de instalación del punto I.		
f) Rehabilitación de servicio		175,00
g) Transferencia de titularidad		1.260,00
9. CARGOS SERVICIO DE DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL. Instalación		4.900,00
10. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN PARA EL DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL		
a) Cambio de domicilio Los cambios de domicilio que se efectúan:		1.470,00
I. Sin modificar el terminal y par donde se conecta el servicio telefónico.		633,00
II. Dentro del mismo cuerpo de un edificio aunque se trate de distintas unidades de vivienda, oficinas, consultorios, estudios, etc. III. Dentro de la manzana o fracción de la misma, cuando éstas están ocupadas totalmente por el abonado. IV. Dentro de un mismo dominio cuando el abonado construya unidades o introduzca modificaciones en la propiedad, dividiéndola en dos (2) unidades distintas.		245,00
V. Dentro de un mismo puerto cuando las Empresas de Navegación las afectan transitoriamente al servicio de sus embarcaciones.		143,00
b) Cambio de figuración		175,00
c) Cambio de representante		52,00
d) Cambio de sitio		227,00
e) Rehabilitación del servicio		175,00
f) Tansferencia de titularidad		1.960,00
11. CARGOS SERVICIO NACIONAL DE TRANSMISION DE DATOS (RED ARPAC). Instalación	11.228,00	ó diez (10) cuotas mensuales y consecutivas de $a 2.021,04 cada una. o cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de $a 3.031,56 cada una.
12. CARGOS POR OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTEN PARA EL SERVICIO NACIONAL DE TRANSMISION DE DATOS		
a) Cambio de domicilio Los valores de los cambios de domicilio especiales son similares a los señalados para el servicio télex.		3.368,00
b) Cambio de dos (2) a cuatro (4) hilos		339,00
c) Cambio de figuración		175,00
d) Cambios misceláneos (Comprende toda modificación en el Software)		225,00
e) Cambio de modem		339,00
f) Cambio de número		175,00
g) Cambio de representante		52,00
h) Rehabilitación del servicio		175,00
i) Cambio de sitio		227,00
j) Transferencia de titularidad		4.491,00

JUNTA NACIONAL DE CARNES

EXPORTACIONES

Modifícase el Precio Indice de Exportación establecido por la Resolución Nº 407/83, para el mondongo vacuno crudo, congelado.

RESOLUCION Nº 15

Bs. As., 10/2/84.

VISTO el Decreto Nº 609/80, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar el Precio Indice de Exportación del mondongo vacuno crudo, congelado.

Que la citada actualización se hace necesaria, dado que existen fluctuaciones en el mercado internacional, que condicionan la colocación del producto en el exterior.

Que de acuerdo con lo que dispone el artículo 1º del Decreto Nº 609/80, la fijación de los precios índice de exportación de los productos expresamente contemplados en la Lista II anexa al mismo, es facultad de este Organismo.

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 139/83,

El Interventor

en la Junta Nacional de Carnes

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el Precio Indice de Exportación establecido por Resolución I. Nº 407/83, para el mondongo vacuno crudo, congelado, incluido en la posición de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detalla:

N.A.D.E.: 05.04.00.99.00. — Producto: Mondongo vacuno crudo, congelado. — Unidad: Ton. Neta. — u$s FOB: 400.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Nicolás N. Losano

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízase a Gas del Estado Sociedad del Estado a aplicar un nuevo cuadro tarifario.

RESOLUCION
Nº 94
Bs. As., 3|2|84

VISTO el actual cuadro tarifario de los servicios de gas por redes, a cargo de Gas del Estado Sociedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar las tarifas a fin de adecuar las mismas, a los costos de explotación.

Que la modificación de las tarifas debe realizarse con sentido social a fin que la incidencia resulte inferior en aquellos sectores de menor poder adquisitivo.

Que el Artículo 22, Inciso 31 de la Ley 22.520 atribuye competencia en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Gas del Estado Sociedad del Estado a aplicar las tarifas fijadas en planillas Anexas I, II, III y IV que forman parte de la presente Resolución, desde la facturación que incluya fechas de lectura de medidores correspondientes al corrientes mes.

Art. 2º — Manténiese la zonificación tarifaria para los consumos domésticos de gas natural por redes, detallados en la Resolución M.O.S.P. Nº 743|83.

Art. 3º — Manténiese la zonificación tarifaria para las centrales eléctricas de servicio público y otros consumos de gas natural por redes detalladas en la Resolución M.O.S.P. Nº 1.072|83.

Art. 4º — Manténiese la operativa de aplicación de tarifas y de facturación vigente hasta la fecha y lo dispuesto por el Artículo 6º de la Resolución M.O.S.P. Nº 1.072|83.

Art. 5º — Manténiese la vigencia de la Resolución M.O.S.P. Nº 206|83.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

PLANILLA ANEXA Nº I

ZONA I

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe Fijo $a	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $a
0	30	47,16	—
30	60	47,16	0,74
60	250	69,36	1,68
250	600	388,56	2,20
600	—	1.179,56	2,26

Importe mínimo a facturar bimestralmente a cada cliente de gas por redes: 47,16 $a.

PLANILLA ANEXA Nº II

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

ZONA IV

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe Fijo $a	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $a
0	15	12,97	—
15	800	12,97	0,41
800	2.000	334,82	0,92
2.000	—	1.438,82	1,20

Importe mínimo a facturar mensualmente a cada cliente de gas por redes: 12,97 $a.

ZONA V

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe Fijo $a	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $a
0	15	9,44	—
15	800	9,44	0,33
800	2.000	268,49	0,63
2.000	—	1.024,49	0,89

ZONA II

Importe mínimo a facturar mensualmente a cada cliente de gas por redes: 9,44 $a.

PLANILLA ANEXA Nº III

GAS PROPANO Y/O BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES CUALQUIERA FUERE EL TIPO DE CONSUMO PARA EL CUAL SE DESTINE

Tarifa I

Comprende Bragado y Daireaux (Provincia de Buenos Aires), Rufino y Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe): $a 2,91 la unidad de 9.300 calorías.

Tarifa II

Comprende San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), San Martín de los Andes y Junín de los Andes (Provincia del Neuquén).

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe Fijo $a	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $a
0	500	—	1,21
500	800	605	2,56
800	—	1.373	3,41

Tarifa III

Comprende Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz): $a 1,21 la unidad de 9.300 calorías.

PLANILLA ANEXA Nº IV

GAS NATURAL POR REDES

OTROS CONSUMOS

ZONA I

Escala de consumos en unidades/día de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe Fijo $a	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $a
0	—	207	1,57

El importe fijo deberá contemplar la incidencia zonal, a cuyo efecto se le aplicará el coeficiente respectivo.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Fíjanse los valores de los pulsos telefónicos, de télex y del paquete de transmisión de datos.

RESOLUCION
Nº 102
Bs. As., 3|2|84.

VISTO el Expediente letra ENTEL, número 386-0, año 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones debe contar con su propia fuente de recursos para atender debidamente los gastos de explotación, proveer las reservas para la renovación de las instalaciones y coadyuvar al cumplimiento de sus obligaciones financieras;

Que en tal sentido se hace necesario proceder al reajuste de las tarifas para que las mismas mantengan su valor real, frente a la evolución de los precios de nuestra economía.

Por ello:

El Ministro
de Obras y Servicios
Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir del 16 de enero de 1984 los valores del pulso telefónico en treinta y nueve centavos de peso argentino ($a 0,39); del pulso télex en setenta y un centavos de peso argentino ($a 0,71) y del paquete de transmisión de datos en cuatrocientos setenta y ocho diez milésimos de pesos argentinos ($a 0,0478).

Art. 2º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y a las empresas, entidades y organismos que prestan servicio telefónico público, a aplicar los valores fijados en el artículo anterior, ajustándolos en la facturación a los usuarios según las incidencias de las disposiciones de la Ley Nº 22.294.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza.

COMISION NACIONAL DE VALORES

TITULOS VALORES

Apruébase una modificación al Reglamento para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Apruébase una resolución relativa a la cotización de obligaciones negociables.

RESOLUCION
Nº 6.624
Bs. As., 3|2|84

VISTO, la presentación efectuada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, solicitando la aprobación a la modificación introducida al artículo 10 Capítulo I del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores y a la resolución de su Consejo reglamentando la cotización de obligaciones negociables; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación sometida a consideración del Organismo fue aprobada por el Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su reunión del 21 de diciembre de 1983.

Que la modificación se encuentra razonable, en cuanto permite la cotización de todo tipo de títulos o activos escriturales negociables.

Que, asimismo, la resolución del Consejo cuya aprobación también se pide, relativa a la cotización de obligaciones negociables, se adecua y hace efectiva en el ámbito bursátil la regulación contenida en la Resolución General Nº 85 de esta Comisión.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º inciso e) de la Ley 17.811.

La Comisión Nacional de Valores

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la modificación introducida al artículo 10 Capítulo I del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de acuerdo al texto que corre agregado a fojas 2/3.

Art. 2º — Aprobar la resolución dictada por el Consejo de la misma Bolsa, en su reunión del 21 de diciembre de 1983, relativa a la cotización de obligaciones negociables, de acuerdo al texto que corre agregado a fojas 4 a 11.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires junto con los textos aprobados y dése a publicidad.

Pablo Luis M. de Estrada
Julio F. Viller
Guillermo García Fierito
Normando E. Daly

TEXTO APROBADO POR RESOLUCION Nº 6624 DE COMISION NACIONAL DE VALORES DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION, SUSPENSION, RETIRO Y CANCELACION DE LA COTIZACION DE TITULOS VALORES DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Art. 10 — Pueden ser admitidos a la cotización:

a) Las acciones, cualquiera sea su denominación o característica, emitidas por sociedades nacionales o extranjeras. La cotización debe comprender:
  - a 1) En las sociedades de carácter privado la totalidad del capital suscripto.
  - a 2) En las sociedades de carácter mixto por lo menos el 25 % del total del capital suscripto, salvo que el capital suscripto privado sea superior, en cuyo caso debe cotizar la totalidad del capital suscripto privado.
  - a 3) En las sociedades con participación estatal la totalidad del capital suscripto excepto el monto correspondiente a las acciones preferidas nominativas con o sin rescate preestablecido, emitidas a favor de la Nación, Provincias, Municipios, Entes Autárquicos o Empresas del Estado mientras permanezcan en poder de ellos.

b) Los debentures, cualquiera sean sus características, emitidos por sociedades nacionales o extranjeras. La cotización de los debentures puede comprender una sola emisión, varias o todas pero es condición que tenga cotización autorizada el capital suscripto dentro de los límites fijados en el inciso a) precedente, según que la sociedad sea de carácter privado o mixto.

c) Los emitidos por la Nación, Provincias, Municipios, Entes Autárquicos o Empresas del Estado que hayan cumplido las disposiciones legales que reglamenten las emisiones respectivas y cuenten con las autorizaciones de las autoridades competentes. La cotización debe comprender la totalidad de cada serie emitida.

d) Cualquier otra clase de títulos o activos escriturales negociables, sean de crédito, participación social o representativos de bienes o mercancías, emitidos por las sociedades anónimas conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes.

La Bolsa establecerá con alcance general los requisitos para la cotización de dichos títulos o activos, según la naturaleza y características de cada especie.

TEXTO APROBADO POR RESOLUCION Nº 6624 DE COMISION NACIONAL DE VALORES DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Nº 13|83

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Resolución de Consejo Nº 13|83

Visto:

Que mediante el dictado de la Resolución General Nº 85 de la Comisión Nacional de Valores se autoriza la oferta pública de títulos valores denominados "obligaciones negociables", emitidos por las sociedades con arreglo a lo dispuesto en los artículos 742, 744 y 745 del Código de Comercio y en el artículo 17 de la Ley 17.811, y

Considerando:

Que la cotización en Bolsa de los referidos títulos puede facilitar a las sociedades acceder a nuevas fuentes de recursos que les permitan optar por contraer empréstitos a mediano o largo plazo, evitando de ese modo el endeudamiento a corto plazo al que se ven impelidas actualmente, con las negativas consecuencias que ello trae aparejado;

Que en una primera etapa y hasta tanto se hayan completado los estudios pertinentes, resulta conveniente que las sociedades que puedan cotizar sus "obligaciones negociables" sean las que al mismo tiempo tengan admitida en esta Bolsa de Comercio la cotización de las acciones representativas de su capital social;

Que a fin de brindar al público inversor un adecuado conocimiento de los derechos que les confieren las "obligaciones negociables" y de las informaciones necesarias para que pueda adoptar sus decisiones dentro de un marco que reúna razonables condiciones de seguridad, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires debe establecer las normas aplicables a la negociación de los mencionados títulos;

Que además de cubrir los aspectos a que se refiere el párrafo precedente, dichas normas deben considerar requerimientos de rápido cumplimiento para que las sociedades accedan con celeridad y eficacia a esta nueva forma de financiación.

Por todo lo expuesto:

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires,
Resuelve:

Art. 1º — Las sociedades cuyo capital se halle inscripto a cotización y soliciten autorización para cotizar obligaciones negociables emitidas, conforme a los Arts. 742, 744 y 745 del Código de Comercio deberán acompañar la siguiente documentación:

a) Copia del acta de la reunión del órgano competente según los Estatutos para disponer la emisión y el pedido de cotización. Salvo disposición en contrario del Estatuto se entenderá que el Directorio puede resolver la emisión y cotización de las obligaciones negociables. En el acta deberá constar:
  1) Las condiciones de emisión;
  2) Monto y objeto de la emisión, con indicación del destino a dar a los fondos recaudados;
  3) Las características de los títulos a emitir;
  4) La forma, el precio y el plazo de colocación;
  5) La forma y el plazo de integración.

Cuando sea la asamblea quien disponga la emisión ésta podrá delegar en el Directorio la determinación de todos o algunos de los requisitos previstos en los puntos 4) y 5) precedentes. En ese caso, deberá acompañarse copia del acta de la reunión de Directorio que los establezca.

b) Copia de la Resolución que haya autorizado la oferta pública de la emisión, y de la documentación presentada para obtener dicha autorización;

c) Copia del compromiso de colocación, si lo hubiere;

d) Los guarismos resultantes de la aplicación de los siguientes índices, que serán publicados por la Bolsa:
  1) Total del pasivo sobre total del activo;
  2) Total del pasivo sobre total del patrimonio neto;
  3) Total del patrimonio neto sobre total del activo.
  4) Total de los gastos financieros sobre total de las ventas;
  5) Total del activo corriente menos total del pasivo corriente.

Dicha información deberá ser suscripta por el Presidente, por un miembro autorizado del Organo de Fiscalización y por Contador Certificante.

e) Especificación de las garantías del empréstito, si las hubiere, con copia de los instrumentos mediante los cuales se hubiesen otorgado.

Art. 2º — Obtenida la aceptación provisoria de la solicitud por la Bolsa, la Sociedad deberá remitir, dentro de los treinta (30) días, la numeración y facsímiles de los títulos cuya cotización solicita, ajustados a los requisitos que se establecen en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Autorizada la cotización, la Bolsa informará a la Sociedad y efectuará la publicación correspondiente.

Dentro de los cinco (5) días de finalizado el período de suscripción, la sociedad informará el monto colocado, con detalle de la numeración de los títulos suscriptos. Si quedare un remanente sin suscribir, deberá comunicar si reducirá el monto de la emisión, indicando en tal caso la numeración de los títulos a cancelar, o si efectuará un nuevo ofrecimiento.

Cuando la sociedad emisora opte por negociar directamente las obligaciones a través del Mercado de Valores y con intervención de sus agentes de Bolsa, se ajustará a las normas que rijan al efecto.

Art. 3º — Las sociedades comprendidas en la presente Resolución, deberán adjuntar a cada balance que remitan a la Bolsa un estado de origen y aplicación de fondos referido al período correspondiente, así como los índices mencionados en el Art. 1º, inciso d).

Art. 4º — La Bolsa transferirá a Rueda Reducida la cotización de las obligaciones en los siguientes casos:

a) Cuando las sociedades no presenten los avisos para el pago de los servicios de renta y amortización en las épocas convenidas o incurran en mora frente a los obligacionistas;

b) En los supuestos previstos en el Art. 46, inc. a) apartados 2) y 3) del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores;

c) En el supuesto del Art. 5º inc. a), desde la verificación de los títulos hasta la homologación del acuerdo.

Art. 5º — La Bolsa suspenderá la cotización de las obligaciones negociables en los siguientes casos:

a) Cuando las sociedades emisoras soliciten su concurso preventivo. La suspensión se mantendrá hasta tanto los títulos sean verificados en el juicio;

b) En los supuestos que prevén los arts. 46, inc. b) y 47, inc. b) del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores.

Art. 6º — La Bolsa cancelará la cotización de las obligaciones negociables en los supuestos que se prevén en el Art. 46, inc. c) apartados 1, 3, 4 y 5 del citado Reglamento. Podrá también cancelarla en los casos del Art. 47, inc. c) del mismo Reglamento.

Art. 7º — Las condiciones de emisión de las obligaciones negociables deberán prever que el retiro de cotización requerirá la aprobación por la asamblea de accionistas de la sociedad emisora y el consentimiento o ratificación de los obligacionistas prestado en asamblea convocada por la sociedad, que se regirá por las reglas de la asamblea ordinaria.

Igualmente deberá preverse que los obligacionistas que voten en contra del retiro y los ausentes que acrediten su condición de obligacionistas a la fecha de la asamblea, tendrán derecho al reembolso del capital, con las actualizaciones que corespondieren y los intereses corridos hasta la fecha del pago.

Dentro de los diez (10) días de aprobado el retiro de cotización por la Bolsa, la sociedad emisora deberá presentar el correspondiente aviso. Dentro de los quince (15) días de la publicación, los obligacionistas que ejerzan el derecho de reembolso deberán comunicarlo a la sociedad.

El retiro de cotización se operará a los sesenta (60) días de la publicación del aviso. En el mismo plazo deberá hacerse efectivo el reembolso a los obligacionistas disidentes o ausentes. Durante el citado período, la sociedad continuará dando cumplimiento a todas las obligaciones que rigen para la cotización de los títulos.

Art. 8º — Las condiciones de emisión deberán hacer constar que la cancelación de la autorización para cotizar, impuesta como sanción por la Bolsa, dará derecho a los obligacionistas a exigir el reembolso del capital con las actualizaciones que correspondieren e intereses corridos hasta la fecha del pago, el que deberá hacerse efectivo dentro de los sesenta (60) días de haber quedado firme la resolución cancelatoria.

Art. 9º — Las sociedades emisoras deberán presentar los avisos que se detallan en el Anexo 2 de la presente Resolución. No será obligatorio el cumplimiento de lo establecido en los puntos I y II del citado Anexo, en los casos en que las obligaciones hayan sido colocadas o se encuentren en período de suscripción, al momento de la autorización por la Bolsa.

Art. 10º — Será de aplicación supletoria el Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores y las demás normas dictadas o a dictarse por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que resulten compatibles.

Art. 11º — Remitir la presente Resolución a la Comisión Nacional de Valores para su aprobación. Obtenida la misma, publíquese en el Organo Informativo de la Asociación.

ANEXO 1

Títulos Representativos de las Obligaciones Negociables

I - Al disponer la confección de los títulos representativos de obligaciones negociables, las sociedades emisoras deberán observar estrictas normas de seguridad en lo que hace a la calidad del papel y a la impresión.

II - Sin perjuicio de lo dispuesto en el Código de Comercio y en los estatutos de las sociedades, los títulos se adecuarán a los siguientes requisitos:
1) Color diferente por cada valor emitido;
2) Hoja de cupones, que deberá estar ubicada a la derecha de la lámina y podrá continuar debajo de la misma;
3) Llevarán la firma autógrafa del presidente y un director en ejercicio de sus cargos, debiendo la sociedad emisora suministrar la nómina de firmantes en oportunidad de su entrega;
4) La numeración de los títulos deberá seguir un criterio uniforme de correlatividad en las emisiones de todas las categorías o dentro de cada categoría, a elección de la sociedad. La interrupción de la correlatividad requerirá la previa aprobación de la Bolsa;
5) Fecha del acto societario que aprobó la emisión;
6) Las menciones a las que hace referencia el Art. 6º de la Resolución General Nº 85 de la Comisión Nacional de Valores.

III - Los cupones deberán indicar:
1) Número de cupón, de título y en su caso, de la serie;
2) Valor nominal que representan;
3) Categoría de los títulos valores a que pertenecen.

ANEXO 2

Avisos a remitir después que la bolsa autorizó las respectivas solicitudes.

I - Las sociedades deberán remitir dentro de los treinta (30) días de obtenida la autorización para cotizar y con ocho (8) días hábiles de anticipación a la iniciación de la suscripción, un aviso que contendrá la siguiente información:
1) Domicilios donde debe efectuarse la suscripción, debiendo fijarse uno en la Capital Federal, cualquiera sea el lugar de la sede social;
2) Horario durante el cual se atenderá la suscripción, que no será inferior a cuatro horas diarias, entre las 9 y las 18;
3) Período de suscripción con indicación de las fechas de iniciación y de finalización;
4) Montos nominales que se ofrecen en suscripción y precio de colocación;
5) Forma de integración;
6) Plazo de integración. En el caso de integraciones en cuotas, se mencionará si existe la opción de integrar al contado;
7) Números de los cupones adheridos que llevan los títulos definitivos.

II - Cuando se haya obtenido la autorización de la Bolsa para ampliar el período de suscripción, la sociedad deberá remitir un aviso para dar a conocer tal resolución, el que tendrá la misma publicidad y formalidades que el llamado a suscripción. El aviso debe presentarse por lo menos con dos días hábiles bursátiles de antelación al cierre del período original de suscripción.

III - Al vencimiento de cada uno de los plazos establecidos para el pago de los intereses y/o amortización del capital y con cinco (5) días hábiles de anticipación a la iniciación del pago, las sociedades deberán remitir un aviso con la siguiente información:
1) Domicilios donde se efectuará el pago, debiendo fijarse uno en la Capital Federal, cualquiera sea el lugar de la sede social;
2) Horario dentro del cual se atenderá el pago, que no será inferior a cuatro horas diarias, entre las 9 y las 18.
3) Fecha en que se iniciará el pago;
4) Porcentaje de intereses y amortización del capital que se abona;
5) Período al que corresponde el pago;
6) Cupón que deberá presentarse para el cobro.

IV - Las sociedades que coticen obligaciones negociables que puedan ser rescatadas anticipadamente deben remitir en oportunidad de cada rescate, con una anticipación de ocho (8) días hábiles a la fecha fijada para efectuarlo, un aviso donde constará:
1) Domicilios donde se llevará a cabo el rescate, debiendo fijarse uno en la Capital Federal, cualquiera sea el lugar de la sede social;
2) Horario dentro del cual se atenderá el rescate, que no será inferior a cuatro horas diarias, entre las 9 y las 18;
3) Fecha en que comenzará el rescate;
4) Monto nominal que se rescata;
5) Valor de rescate.

V - Todos los avisos referidos en este Anexo se remitirán por triplicado y deberán ser firmados por el presidente o un miembro del directorio de la sociedad.

DIRECCION NACIONAL DE IMPORTACION

IMPORTACIONES

Requisito para la entrega de documentación amparada por una misma "Boleta de Recepción y Pago".

DISPOSICION
Nº 76
Bs. As., 9|2|84.

VISTO las serias complicaciones que genera el retiro parcial de documentación amparada por una misma "Boleta de Recepción y Pago" (Res. S.C. Nº 9 del 6 de enero de 1984), y

CONSIDERANDO:

Que este procedimiento origina un manipuleo adicional fuera del sistema vigente, lo que ocasiona demoras excesivas en la atención de los importadores interesados y aumento de las probabilidades de traspapelamiento de dicha documentación.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 16 de la Resolución S.C. Nº 10|84.

Por ello,

El Director Nacional de Importación Dispone:

Artículo 1º — Los Certificados de Declaración Jurada de Necesidad de Importación y|o Formularios de Verificación de Datos, según corresponda, emitidos amparados por una misma Boleta de Recepción y Pago, serán entregados en conjunto y no por separado, exigiéndose la presentación de los Certificados de Depósito Bancario correspondientes a los certificados emitidos.

Art. 2º — La presente disposición comenzará a regir a partir de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Boffi



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 420 — Bs. As., 3|2|84.
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A. D.I. 39.01.09.04.04 a la siguiente mercadería: Películas planas de tereftalato de polietilenglicol, sin otro proceso de fabricación.

RESOLUCION Nº 421 — Bs. As., 3|2|84.
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A. D.I. 39.01.14.02.00. a la siguiente mercadería: Elastómero líquido de poliuretano, susceptible de reticulación con agentes donantes de hidrógeno.



MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION FISCALIZACION INTERNA Nº 8

La Dirección General Impositiva comunica a la firma "Adiphia S.A.", cuyo último domicilio fiscal y número de inscripción resultante de su legajo de contribuyente son: Avenida Belgrano 530, piso 3º, Capital Federal a IVA Nro. 04.017.013 respectivamente, que no se hizo lugar a los pedidos de compensación y crédito de impuesto al Valor Agregado solicitados ante la D.G.I., División Recaudación Nº 8, por notas de fechas 12|6|79; 12|8|79; 7|8|79; 5|9|79 y 14|9|79, por la suma de pesos argentinos dos mil veintidós con cuarenta y siete centavos ($a 2.022,47) y de pesos argentinos ocho mil doscientos treinta y dos con ocho centavos ($a 8.232,08) correspondientes a su participación en operaciones de licitaciones internacionales financiadas por el B.I.D. (Leyes Nros. 16.879 y 20.852), según resolución del 25 de enero de 1984, emanada del Jefe de la División Fiscalización Interna Nº 8, Contador Público Cándido Alvarez. La copia de dicha resolución se halla a su disposición en la citada División sita en Avda. de Mayo 1317, P. B., de Capital Federal.
e. 14|2 Nº 1.157 v. 20|2|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Agregado a Nota Anadcsce. Nº 003|84

Nota de origen		Expedientes
ANCC. Nº 3	Nº 2|84	600.933|83
3	3|84	600.042|83
3	4|84	602.212|82

e. 14|2 Nº 1.158 v. 14|2|84

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a VIACTIL S.A., que en el expediente Nº 602.212|83, ha recaído la siguiente resolución:

Hago saber a usted, que en el expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de abril de 1983. ...Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Viactil S.A., para que evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1101, 1104 y cedtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1030 a 1033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1034 siendo de aplicación el art. 1103 del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $ .... en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 29.603,87, mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.
e. 14|2 Nº 1.159 v. 14|2|84

Se hace saber a VIACTIL S.A. que en el expediente Nº 600.042|83, ha recaído la siguiente resolución:

Hago saber a usted, que en el expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. ...Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Viactil S.A., para que evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1101, 1104 y cedtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1030 a 1033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1034, siendo de aplicación el art. 1103 del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $.... en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista, deposita en autos la suma de $a 33.864,99, mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.
e. 14|2 Nº 1.160 v. 14|2|84

Se hace saber al señor HORACIO A. GARCIA, que en el Expediente Nro. 600.933|83, ha recaído la siguiente resolución:

Hago saber a usted, que en el expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1983. ...Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Horacio A. García, para que evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1101, 1104 y cedtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1030 a 1033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1034, siendo de aplicación el art. 1103, del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $a 13, en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo, se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 22.397,31, mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.
e. 14|2 Nº 1.161 v. 14|2|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires
7 DE DICIEMBRE DE 1984
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

(Continuación)

243.057 — Quiero Volar con Vos — Canc. let.: Amalia Madeo.
243.058 — Mi Dorado Despertar — Can. let.: Amalia Madeo.
243.059 — Pintado de Azul — Canc. let.: Amalia Madeo.
243.060 — País de mi Amor — Canc. let.: Amalia Madeo.
243.061 — Correr con Papá — Canc. let.: Amalia Madeo.
243.062 — Mis Numeritos — Canc. let.: Amalia Madeo.
243.063 — Poema de Paz — Canc. let.: Amalia Madeo.
243.064 — Mi Tierna Princesita — Vals let.: María Beatriz Truffa.
243.065 — Canción Arrobadora — Canc. let.: Ana María Truffa.
243.066 — Te Doy Mi Canto — Vals let.: Edgardo Truffa.
243.070 — Sistemas de Control de Transportes - Su Aplicación Comercial - Publicidad — Aut. Juan del Rosario Sánchez — Edit. El Autor — Córdoba — XII|83.

Editadas por Editorial Musical Disa Bs. As. — XI|83.

243.071 — Mi Tierna Princesita — Vals mús. Edgardo Truffa.
243.072 — Canción Arrobadora — Canc. mús. Edgardo Truffa.
243.073 — Te Doy Mi Canto — Vals mús. Roberto Prando.
243.074 — Carla Lorena — Canc. mús. Edgardo Truffa.
243.075 — Aunque no Encuentre Palabras — Tango mús. Edgardo Truffa.
243.076 — Esta Noche nos Jugamos — Tango mús. Edgardo Truffa.
243.080 — Carla Lorena — Canc. let.: Américo Torres.
243.081 — Aunque no Encuentre Palabras — Tango let.: Alberto Alem.
243.082 — Esta Noche nos Jugamos — Tango let.: Alberto Alem.
243.083 — Generala Servida — Milonga mús. Juan Cambareri.
243.084 — Terrón de Cemento — Tango mús. Juan Cambareri.
243.085 — Cerré por Desalojo — Milonga mús. Juan Cambareri.

Editadas por Edifón S.R.L. Bs. As. — XI|83.

243.105 — Seré Yo — Canc. let. Analía García Escariz.
243.106 — Seré Yo — Canc. mús. Marcelo Oscar Díaz.
243.107 — Engarzando Sueños — Canc. let. Alberto G. Luna.

Editadas por Edifón S.R.L. Bs. As. — XI|83

243.108 — Engarzando Sueños — Canc. mús. Alberto G. Luna.
243.110 — Los Míos — Aut. Haydée Polero de Palmas — Edit. Haydée Polero de Palmas — Azul, Prov. de Bs. As. — X|83.
243.178 — Pautas — Aut. Julio César Domínguez Poblet — Edit. Julio César Domínguez Poblet — San Luis — XI|83.
243.179 — Tiempo de Tristeza — Aut. Héctor Prado — Edit. Héctor Prado — Bs. As. — XII|83.
243.180 — Tiempo de Dicha — Aut. Héctor Prado — Edit. El Autor — Bs. As. — XII|83.

Editadas por Ricordi Americana S. A. Bs. As. — XI|83.

243.229 — Murmullos Misioneros — Aire de polca — Mús. Eduardo Falú.
243.230 — Malambo del Sur — Malambo — Mús. Eduardo Falú.
243.231 — Canción del Amor en Zapatillas — Canc. Mús. Eduardo Falú.
243.232 — Canción del Amor en Zapatillas — Canc. let. Eduardo Gudiño Kieffer.
243.233 — Quisiera ser Alfarero — Zamba — Mús. Eduardo Falú.
243.234 — Quisiera ser Alfarero — Zamba — Let. Albérico Mansilla.
243.236 — Elementos de Cálculo Diferencial e Integral — Auts. Manuel Sadosky - Rebeca Ch. de Guber — Edit. Librería y Editorial Alsina — Ed. 17 — II|84.
243.262 — Gran Buenos Aires — Diario — Int. gral. Prop. Juan Carlos Lacusta — Dir. Jorge Horacio Capucci — Nº 624 — Moreno — Prov. de Bs. As. — IX|83.
243.280 — Informe Mensual Estadístico Mens. int. gral. prop. Federación Lanera Argentina — Dir. Rafael Juan Pasant — Nº 300 — Bs. As. — X|83.
243.282 — La Información — mens. int. gral. prop. Editorial Cangallo S. A. — Dir. Norberto del Hoyo — Nº 647 — Bs. As. — XI|83.
243.283 — Contabilidad y Administración — Mens. Ciencias Económicas — Prop. Editorial Cangallo S. A. — Dir. Norberto del Hoyo — Nº 77 — Bs. As. — XI|83.
243.284 — Cine Boletín — Mens. arte — Prop. Federico Nieves — Dir. José González Asturias — Nº 17 — Bs. As. — VIII|83.

Producidas por: Editorial Musical Disa - Bs. Aires, XI|83.

243.086 — Generala Servida — milonga — letra: Tomas H. Perujo.
243.087 — Terrón de Cemento — tango — letra: Tomas H. Perujo.
243.088 — Cerré por desalojo — milonga — letra: Francisco Yoni.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

243.281 — Boletín de Informaciones Laneras — diaria — int. gral. prop.: Federación Lanera Argentina — Nº 9720 — XI 83.

243.285 —De aquí en más... — mens. lit. prop.: Martha Raquel Bory de Maldana - dir. idem — Nº 2 — Bs. Aires, XI 83.

243.29' — Selección de poesías de Pedro Lapido Estarán en el Idiofa de Hugo — aut.: Cristina Bosch — edit.: Arca Blanca — XI'83.

Discos

Producidos por "Tonodisc" - Bs. Aires

243.263 — Nº 1162 — Tecnomanías — Int. varios — XII 83.

243.264 — Nº 8062 — Tecnofonía — Int. Mozart y otros — XII 83.

243.265 — Nº 8060 — No pongas el cassette — int.: Parchis — XII 83.

243.266 — Nº 414.113 — A Roberto Carlos y Julio Iglesias — int.: Roberto Carlos - Julio Iglesias — XI'83.

243.267 — Nº 414.115 — Las canciones de tu vida — int.: Paul Anka y otros — XI 83.

243.268 — Nº 401163 — Villancicos — Int.: Parchis — XI 83.

243.269 — Nº 414109 — Grandes éxitos del cine — int.: Cole Porter — XI 1983.

243.270 — Nº 414112 — Románticamente — int.: Joe Dax y su gran orquesta — XI'83.

243.271 — Nº 414.111 — Recordando los 60 — int.: Joe Dax y su gran orquesta — Piano: Luigui Montini — XI'83.

243.272 —Nº 414110 — Los mejores temas de Lennon y Mc Cartney — int.: Joe Dax y su Gran Orquesta — piano: Phil Robbins — XI 83.

243.277 — Nº 414.114 — Lo mejor en Samba y Bossa Nova — Int.: Orquesta Encantada — XI 83.

e. 14'2 Nº 969 v. 14 2'84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 181|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848 63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 del Dr. José Andrés Meza, correspondientes a los años 1900 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14|2 Nº 1.162 v. 16|2|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 182|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848 63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 34 del Dr. Juan Carlos Uberto, Secretaría única de la Dra. Nilda S. Pérez de Rasore, correspondientes a los años 1972 a 1973.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14|2 Nº 1.163 v. 16|2|84

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 440

En la edición del 8|2|1984, donde se publicó el citado aviso, se consignó en forma incompleta el Punto 8 y se omitió el Punto 9, ambos del Anexo I, que a continuación se transcriben en forma correcta:

8. Los índices de actualización se calcularán utilizando la siguiente expresión:

$$I = I_{t-1} \sqrt[m]{1 + \frac{\frac{PC}{k-2} + \frac{PM}{k-2}}{200}}$$

donde:

I: valor del índice combinado correspondiente al día t.

PC : tasa porcentual de variación del k índice de Precios al Consumidor en el mes k.

PM : tasa porcentual de variación del k índice de Precios al Por Mayor, Nivel General, en el mes k.

m : número de días del mes k

k: mes en que está comprendido el día para el que se calcula el índice.

9. En cuanto no se encuentre previsto en los presentes requisitos se aplicarán las disposiciones que rigen en la Circular Operaciones Pasivas — OPASI — 1, Capítulo I, Depósitos, puntos 3.1.1 al 3.1.12, inclusive y 3.2.2 y 3.2.3.

e. 14|2 Nº 1.006 v. 14 2 84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s 171,25 Nº 29.035 del empréstito "Bonos Externos 1980".

$a 792.— e. 27|1 Nº 87.998 v. 27|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 5.000 Nos. 100.560; 108.011 014; 119.964 y 131.338|341 y de u$s. 10.000 Nos. 210.256| 259 y 210.753 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 308.821; 623.664. 631 679 y 631.681 y de u$s. 10.000 Nos. 500.375|376 y 903.029, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de enero de 1984.

$a 1.848 e. 20|1 Nº 87.716 v. 20|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s 500 Nº 2.318.929, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 7 2 Nº 88.479 v. 7 3'84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 3 de u$s. 479 Nos. 5.005.480|487; 5.005.9|4 y 5.005.956| 9 del empréstito "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.

$a 1.056 e. 18|1 Nº 87.629 v. 16|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$a. 1.000 Nos. 1.136.714 716, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 9 2 Nº 88.647 v. 9 3|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nº 1.959.528 de u$s. 500 Nos. 2.307.813 y 2.312.644 y de u$s. 1.000 2.716.867; 2.782.915 y 2.792.920, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.320 e. 13 2 Nº 87.310 v. 14'2|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|1 al 13|1|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 324.670 q 671.587, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 13|2 Nº 88.855 v. 13|3|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO GESTION ACCIDENTES

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

BASALSELLA, ROBERTO
BREDLE, OMAR ELVIO
CABRERA, LUCIANO QUENA
CIVITILLO, MARIO ALBERTO
COSTABEL DALLANA, WASHINGTON RAUL
GONZALEZ, RITO RAMON
HERRERA, DIONISIO AMADEO
JAIMES SEGUNDO JUBENCIO
LACOUR, EDGARDO SANTIAGO
MUÑIZ, ROQUE ROBERTO
MORALES, RUBEN EDILIO
MORGADO, MANUEL
PEREZ, LUIS BENJAMIN
PAREDES LUIS ANGEL
ARTEAGA ROJAS, HERNAN
RAMOS, GONZALO EXEQUIEL
RIVAROLA, JOSE ANTONIO
ROBLES, JOSE MARTIN
SUAREZ, MIGUEL ANGEL

e. 10|2 Nº 1.085 v. 23'2|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expedente Nº A-4311

Licitación Pública Nº 484 para el día 20 de febrero de 1984.

Reparación del vehículo rural Ford Falcon matrícula RFF 26 - Patente C-833625.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 14 2 Nº 1.133 v. 15|2 84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-5.031-84

Licitación Pública Nº 13-84 para el día 23 de febrero de 1984.

Por la provisión de: Baterías alcalinas marca NIFE y Equipos de iluminación de emergencia tipo NIFE 372.

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3619, 3º P., Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.

e. 14|2 Nº 1.134 v. 15|2 84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 5 de marzo de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación pública Nº 45-84 "Adquisición de uniformes de distintos tipos, solicitada por la División Almacenes".

e. 24 2 Nº 1.135 v. 23 2|84

MINISTERIO DE DEFENSA

ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL

Conforme la Resolución Nº 739|83 del Ministerio de Defensa, llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para las 10 horas del día 23 de febrero de 1984, para la impresión de dos (2) ediciones de la "Revista de la Escuela de Defensa Nacional", durante el año 1984 en fechas a convenir.

El respectivo pliego de "Cláusulas Generales y Particulares" puede retirarse de la División Finanzas del Instituto, Maipú 262 (1084) Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12.30 horas.

e. 14|2 Nº 1.136 v. 15 2|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 01-84

Apertura: 1º de marzo de 1984, 11 hs.

Compra de un local bancario, o de un inmueble que posibilite su reacondicionamiento para esos fines, o de una casa antigua para demoler, o de un lote de terreno baldío, en el Partido de Vicente López (Bs. As.).

Retiro de pliegos: Div. Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 10 a 16 horas, donde deberán ser presentadas las ofertas.

e. 14|2 Nº 1.138 v. 23 2|84

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 302.456|84

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, con el objeto de: adquirir máquinas cortadoras de césped y cerco.

La apertura se llevará a cabo el día: 22 de febrero de 1984 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 14 2 Nº 1.137 v. 15 2 84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 84, para lograr la provisión, confección y colocación de cortinados de tela de algodón y lino jaspeados, gruesos, con muy poca o nada transparencia, cubriendo un mínimo de 2 1|2 (dos y media) veces el ancho, por sistema sabicort con caños de hierro bronceado, topes plásticos, ojales, y soportes de bronce, a ser colocados en las oficinas y dependencias del edificio propio de esta Dirección General Impositiva. Región Resistencia, sito en Avda. Paraguay esquina French de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de febrero de 1984, a las 11 horas.

Para consultar detalles y retirar pliegos de condiciones los oferentes deben concurrir a la sede de Región Resistencia de la Dirección General Impositiva, sita en Avda. 25 de Mayo 701|21 en días hábiles para la Administración Pública Nacional y en el horario de 6.30 a 13.15 horas.

e. 14'2 Nº 1.139 v. 15 2 84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2'84, para lograr la adquisición de alfombras con tratamientos especiales (preencogido, antiestático, antisoiling, sintético, incluyendo provisión, confección, adhesivos blandos para alfombras y colocación de las mismas en el edificio propio de esta Dirección General Impositiva —Región Resistencia— sito en Avda. Paraguay esquina French de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de febrero de 1984, a las 10 horas.

Para consultar detalles y retirar pliegos de condiciones los oferentes deben concurrir a la sede de Región Resistencia de la Dirección General Impositiva, sita en Avda. 25 de Mayo 701|21 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en días hábiles para la administración Pública Nacional y en el horario de 6.30 a 13.15 horas.

e. 14|2 Nº 1.140 v. 15 2|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.199'83

Llámase a Licitación Pública Nº 46'84, para lograr provisión e instalación en el Equipo del sistema de aire acondicionado, perteneciente al edificio de Lavalle 1268, subsuelo y planta baja, Buenos Aires, de un (1) motocompresor semi-hermético de 3 x 380 V-50 Hz, 128.070 frig hora, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de febrero de 1984, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires; debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 14'2 Nº 1.141 v. 15 2 84

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámese a Licitación Pública Nº 1030'84, para la "Provisión hasta el 31|12 84 de chapas fotomecánicas y reproducción de originales".

Apertura: 29 2'84 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 14'2 Nº 1.143 v. 23 2'84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2498, D.G.A. hasta el día 28 de febrero de 1984 a las 15 horas para: adquisición y provisión de útiles para oficina (broches, clips, arandelas, biblioratos, etc.).

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 15. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso, de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 14,2 Nº 1.142 v. 15'2'84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 3-FI84, para contratar un servicio de transporte

colectivo de pasajeros para personal de esta Repartición (Ramallo-San Nicolás y San Nicolás-Ramallo).
Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, tendrá lugar el día 22/2/84 a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 14/2 Nº 1.164 v. 15/2/84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 2.538/83
Llámase a Licitación Pública Nº 6/84, para el día 27 de febrero de 1984, con el objeto de concretar la reparación integral, ajuste y lubricación de cinco máquinas impresoras tamaño oficio marca Rotaprint.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 200.
e. 14/2 Nº 1.144 v. 15/2/84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 15.737-L-1983
Licitación Pública Nº 16 para contratar la reparación de acondicionadores de aire y bebederos de agua.
Precio del pliego: $a 20.
Presentación propuestas: 24 de febrero de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, Planta baja, Capital Federal.
e. 14/2 Nº 1.149 v. 16/2/84

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.241/84. — Descripción: Adquisición cartón para boletos (20.000 Kg.).
Apertura: Día: 21/2/84. Hora: 13.
Valor del pliego: $a 500.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.
e. 14/2 Nº 1.148 v. 16/2/84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1 LRA 23/84, para la "Provisión, instalación y puesta en servicio de dos (2) equipos de aire acondicionado central", en la Planta Estudios de LRA 23 Radio Nacional San Juan.
Pliegos de bases y condiciones pueden retirarse en la sede de la citada Emisora, sita en Avenida Ignacio de La Rosa Nº 293, Este, San Juan.
Fecha y hora de apertura: 22 de febrero de 1984, a las 12 horas.
e. 14/2 Nº 1.145 v. 15/2/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62-P/84
Apertura: 12 de marzo de 1984. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 140.
Adquisición de formularios continuos.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14/2 Nº 1.146 v. 22/2/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA
Se comunica que la Licitación Pública Nº 30-P/84, cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 14/2/84 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 20 de marzo de 1984 a las 9.30 horas.
Ampara la provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de 4 sistemas de energía (rectificadores, panel de control, baterías) en centrales Mendoza, San Juan, Tucumán y Río Gallegos.
Presupuesto oficial: $a 1.449.000.
Valor del pliego: $a 40.
Informes y/o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también podrán retirarse en: Mendoza: San Martín y Colón (ENCOTEL), P. 3º; San Juan: Rivadavia Nº 27; o, Tucumán: Córdoba 540 y Río Gallegos: Roca 631.
e. 14/2 Nº 1.147 v. 22/2/84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
SERVICIO DE COMEDORES UNIVERSITARIOS
Licitación Pública Nº 03/84
Apertura: 22 de febrero de 1984 (11) once horas.
Objeto: Contratación de servicios de comedores universitarios en las ciudades de Posadas, Eldorado y Oberá.
Destino: Secretaría General de Asuntos Estudiantiles.
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina "B" (entre Colón y Félix de Azara), Posadas, Misiones.
e. 14/2 Nº 1.150 v. 17/2/84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 21268/83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 09 (2º llamado), para el día 22/2/84 a las 15 horas, en División Contrataciones (D N), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de cerraduras p/puertas rejas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 14/2 Nº 1.151 v. 15/2/84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 12/84
Expte. Nº 6.099.051/4 As. Vs.
Llámase a Licitación Pública Nº 12/84 para el día 20 de febrero de 1984 a las 14 horas, para la adquisición de art. de limpieza. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.
e. 14/2 Nº 1.152 15/2/84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 5/84, para el día 1º del mes de marzo de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación de detallan: Servicio de limpieza, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88 Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, 1345, Buenos Aires.
e. 14/2 Nº 1.154 v. 23/2/84

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
Llámase a Licitación Pública Nº 4/84, para el día 22 de febrero a las 10 hs., para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refiren a la adquisición de una Ampolla de Rayos X, de ánodo giratorio, de buena aleación, doble foco de 1.0/2.0 mm. de 20/25 - 40/45 kw y 125 kv.
e. 14/2 Nº 1.153 v. 15/2/84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE BECAS EN INSTITUTOS PRIVADOS
Expediente Nº 23.910/83
Llámase a Licitación Pública Nº 65/84, para el día 22 de febrero de 1984 a las 14 horas, con el objeto de adquirir artículos de aseo personal, con destino al Departamento de Becas en Institutos Privados, cuya entrega se efectuará en Depósitos y Abastecimiento, sito en Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 14/2 Nº 1.155 v. 15/2/84

DEPARTAMENTO DE BECAS EN INSTITUTOS PRIVADOS
Expediente Nº 23.637/83
Llámase a Licitación Pública Nº 66/84, para el día 23 de febrero de 1984 a las 14 horas, con el objeto de adquirir material escolar y manualidades, con destino al Departamento de Becas en Institutos Privados, cuya entrega se efectuará en Depósitos y Abastecimiento, sitos en Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 14/2 Nº 1.156 v. 15/2/84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-5.029/84
Licitación Pública Nº 12/84, para el día 20 de febrero de 1984.
Contratación de camionetas tipo Pick-Up.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Arribeños 3619, 3º P., Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.
e. 13/2 Nº 1.086 v. 14/2/84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Fíjese el día 24 de febrero de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 43-84, "Provisión de oxígeno, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
e. 10/2 Nº 1.061 v. 21/2/84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Fíjese el día 27 de febrero de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 44-84, "Provisión de cargas de balones de protóxido de azoe, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
e. 9/2 Nº 1.012 v. 20/2/84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 19/84
Llámase a Licitación Pública Nº 19/84, para la locación de un inmueble exclusivo para oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con superficie útil 10.000 m2 dentro del radio comprendido por las Avdas. del Libertador, Leandro N. Alem, Córdoba y Carlos Pellegrini de esta Capital, conforme a las condiciones particulares cuyos pliegos pueden retirarse en la División Compras y Contrataciones, sita en Avda. Julio A. Roca 721, 3º piso, oficina 308, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, lugar y fecha donde se efectuará la respectiva apertura de ofertas el día 9 de marzo de 1984, a las 16 horas.
e. 10/2 Nº 1.062 v. 21/2/84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Licitación Pública de Ventas Nº 01/84
Llámase a Licitación Pública con apertura el día 30/4/84 a las 10 horas por el arrendamiento del predio ubicado en Olavarría (Pcia. de Buenos Aires). Yacimiento Sierras Bayas. Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de Ventas. Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, P.B., C.P. Nº 1426, Buenos Aires, 771-4084 al 88 interno 182.
e. 8/2 Nº 978 v. 17/2/84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 3/84, para el día 6 de marzo de 1984, a horas 15 por: "Quinientas toneladas de asfalto oxidado".
Valor del pliego: $a 300 (pesos argentinos trescientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 8/2 Nº 865 v. 14/2/84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 01/84
Llámase a Licitación Pública para la "Reparación y remodelación de pabellones en Diadema Argentina".
Venta de pliegos, presentación de ofertas y apertura de la Licitación en: IX Brigada Aérea, División Economía, Km 9, C.C. 346, Comodoro Rivadavia.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1984. 10.30 horas.
Valor del pliego: $a 400.
Presupuesto oficial: $a 2.487.100.
e. 6/2 Nº 890 v. 15/2/84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 14 por la provisión de papel, cartón y cartulina, cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1984, a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Loc. 310, Capital. Retiro de Pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $a 200.
e. 10/2 Nº 1.065 v. 15/2/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 01 84, para la adquisición de un equipo de fotocomposición con funciones automatizadas para la edición de textos sobre pantallas de video.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.
La apertura tendrá lugar el 29 de febrero de 1984, a las 11.
e. 8/2 Nº 1.002 v. 14/2/84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 1/84, para lograr la contratación del servicio de refrigerio al personal de Sede Región Tucumán, período marzo/abril/84.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 1984, a las 10 horas, en el edificio de Región Tucu-

mán, sito en 24 de Setiembre 918, 4º P., San Miguel de Tucumán.

Los pliegos de condiciones se entregarán y recibirán las propuestas en la citada dependencia.

e. 13|2 Nº 1.087 v. 14|2|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.329|83

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84, para lograr la provisión de tabiques modulares y puertas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de febrero de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 13|2 Nº 1.088 v. 22|2|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.184|84

Llámase a Licitación Pública Nº 50|84, para lograr la provisión de 350.000 formularios sobre con aviso de recibo adherido, se integra por hasta dos (2) formularios (uno interno y otro externo).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1984, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 9|2 Nº 1.021 v. 20|2|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|84
Expediente Nº 69.616|83

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de febrero de 1984 a las 17 horas para la adquisición de ropa y elementos de campaña.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 6|2 Nº 891 v. 15|2|84

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1-185|84
Expediente Nº 185051324-83|7

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1984 a las 11 horas para el alquiler de un (1) local para funcionamiento de la delegación y el laboratorio con 400 m2 cubiertos como mínimo o en su defecto dos (2) locales para funcionamiento de oficinas para Delegación Resistencia con 250 m2 cubiertos y laboratorio con 150 m2 cubiertos.

Por pliegos de condiciones y especificaciones concurrir a la sede de la Delegación Resistencia de. Instituto Nacional de Vitivinicultura ubicada en calle Saavedra 354 de la ciudad de Resistencia.

e. 6|2 Nº 895 v. 15|2|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, para la adquisición de la mercadería necesaria para cubrir el Servicio de refrigerio del personal, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 17 de febrero de 1984, a las doce horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 13|2 Nº 1.089 v. 14|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para la impresión de formularios varios, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y adquirirse en la División de Administración, Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 13|2 Nº 1.090 v. 22|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84, con el objeto de adquirir formularios continuos Planillas de Haberes, con destino al Departamento Computación de Datos del Organismo.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de febrero de 1984 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurrirán.

e. 3|2 Nº 871 v. 14|2|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.186|84, a las 14 horas, para la provisión de materiales para el sector Comunicaciones.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (Tel. 37-9137).

e. 13|2 Nº 1.091 v. 14|2|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.615|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Río de las Pavas — San Pedro, Sección: Las Cañadas — San Pedro (Km. 1171,28 — Km. 1197,76) y Ruta 66 — Tramo: Aeropuesto El Cadillal — Empalme Ruta 34 (bacheo, base, carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y banquinas enripiadas) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.

$a 28.264.561.
Depósito de garantía: $a 282.645,61.
Precio del pliego: $a 5.700.
Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 27 de marzo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e.1º|2 Nº 817 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º préstamo en gestión), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.616|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: San Pedro — Libertador General San Martín, Sección: Km. 1.197,76 — Km. 1.245,11 (terraplenes, base, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.

$a 13.249.000.
Depósito de garantía: $a 132.490.
Precio del pliego: $a 2.700.
Plazo de la obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 27 de marzo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e.1º|2 Nº 818 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 07|84 del 1º Distrito para contratar la adquisición de repuestos varios para automotores. Presupuesto: $a 100.260.

Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 21 de febrero de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz Nº 12190, Capital Federal donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|2 Nº 1.095 v. 14|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 340-L-1984

Licitación Pública Nº 14|84 para contratar la provisión de tubos de freno hidráulico para tractor Caterpillar. — Precio del pliego: $a 20.

Presentación propuestas: 22 de febrero de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|2 Nº 1.096 v. 15|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 1139-L-1984

Licitación Pública Nº 15|84 para contratar la provisión de: tres (3) bombas eléctricas sumergibles. Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 22 de febrero de 1984 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|2 Nº 1.097 v. 15|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.618|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251 — Tramo: Empalme Ruta 22 — General Conesa, Sección: Km. 40. — Km. 80 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$a 5.738.000.
Depósito degarantía: $a 57.380.
Precio del pliego: $a 1.200.
Plazo de la obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 28 de marzo de 1984 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e.1º|2 Nº 820 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.619|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251 — Tramo: Empalme Ruta 22 — General Conesa, Sección: Km. 80 — Km. 119,53 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$a 5.633.000.
Depósito de garantía: $a 56.330.
Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 28 de marzo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e.1º|2 Nº 821 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 81 — Tramo: Pozo del Tigre — Las Lomitas, Sección: Km. 1437 — Km. 1472 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Formosa.

$a 3.077.170.
Depósito de garantía: $a 30.771,70.
Precio del pliego: $a 600.
Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 24 de febrero 1984 a las 9 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.1|2 Nº 814 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados, que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.617|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251 — Tramo: Empalme Ruta 22 — General Conesa, Sección: Km. 0, Km. 40 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$a 5.884.400.
Depósito de garantía: $a 58.844.
Precio del pliego: $a 1.200.
Plazo de la obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 28 de marzo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e.1º|2 Nº 819 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|84 del 22 Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 86 — Tramo: Misión Tacaaglé — Villa General Güemes, Sección: Km. 1.492 — Km. 1.489 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes) en jurisdicción de la provincia de Formosa.

$a 2.240.690.

Depósito de garantía: $a 22.406,90.
Precio del pliego: $a 450.
Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 23 de febrero de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.1|2 Nº 813 v.14|2|84

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1238|84

Descripción: Adquisición de Boletos S. E.R.E.P.

Apertura: Día: 5|3|84. Hora: 15.

Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 1239|84

Descripción: Contratación del servicio de transporte de bultos desde los depósitos y|o plazoletas del Puerto de Buenos Aires o desde el Aeropuerto de Ezeiza, hasta los distintos almacenes ferroviarios.

Apertura: Día: 1º|3|84. Hora: 15.

Valor del pliego: $a 200.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 116, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax. 06|83

Descripción: Provisión de 35.000 Ton de piedra balasto para capa batcado de 30 a 50 mm. y 8.880 Ton. para levante calibrado.

Apertura: Día: 30|3|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 300.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, Planta Baja de Av. de los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4220|84

Descripción: Bulones cabeza y tuerca hexagonal.

Apertura: Día: 16|3|84. Hora: 12.
Valor del pliego: $a 400.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 251

Descripción: Refacción y ampliación vivienda SB. 42 en Estación Balcarce.
Presupuesto Oficial: $a 635.228.
Apertura: Día: 1º|3|84. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 100.
Licitación Pública Nº SA. 227

Descripción: Pulverización con herbicida para control plaga maleza zona vía. Modificación Presupuesto Oficial: El valor mencionado de $a 1.347.247,65, deberá leerse de $a 530.412,46.

Apertura: Día: 29|2|84. Hora: 8.
Valor del Pliego.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 00169|84 C.C.

Descripción: Reptos. para coches eléctricos japoneses: Amperímetro de medición,(Bobina sopladora chicharra completa y vibrador p|chicharra.

Apertura: Día: 6|3|84. Hora: 12.
Valor del pliego: $a 150.
Licitación Pública Nº 00170|84 C.C.

Descripción: Reptos. para coches eléctricos japoneses: Tornillos, Manija p| gancho, Cierre p|tapa, Terminal p|cable, Asiento de válvula. Perno articulador, etc.

Apertura: Día: 5|3|84. Hora: 12.
Valor del pliego: $a 30.
Licitación Pública Nº S. 11|84

Descripción: Techado de andenes en Estación Morón. Presupuesto Oficial: $a 1.980.000.

Apertura: Día: 9|3|84. Hora: 12.
Valor del pliego: $a. 1.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 00158|84 C.C. (Repuestos coches eléctricos japoneses), prevista para el 14|2|84 a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 24|2|84 a las 14 horas.

Valor del pliego: $a 50.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, San Martín Nº 760, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.

e. 13|2 Nº 1.094 v. 15|2|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Ingeniería Regional I

Provisión y montaje de un galpón metálico en los predios de la Nueva Central Térmica La Rioja, Ciudad de La Rioja.
Fecha de apertura: 12|3|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 500 (excluidas las secciones 2.1 y 3.1 de la Documentación de Carácter General).
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Compras de Gerencia de Ingeniería Regional Nº I, Avda. Avellaneda Nº 295, San Miguel de Tucumán.
e. 13|2 Nº 1.092 v. 17|2|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|84

Adecuación y montaje de un grupo electrógeno Diesel Stork de 200 KVA para la Playa de Maniobras de 500 KV Complejo Hidroeléctrico Río Grande Nº 1 (Provincia de Córdoba). Fecha de apertura: 21|3|84, 10 horas. Valor del pliego: $a 400. y Licitación Pública 13|84: Construcción Cerramiento Perimetral y Oficinas para Servicios Generales, Trelew. Provincia del Chubut. Fecha de apertura: 29|3|84, 10 horas. Valor del pliego: $a 300. Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 9|2 Nº 1.029 v. 15|2|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|84

Provisión de tubos p|caldera Nº 1, Central Calchines. Fecha de apertura: 7|3|84, 10 horas y Licitación Pública 9|84: Provisión de medidores de energía eléctrica activa, monofásicos y trifásicos. — Fecha de apertura: 12|3|84, 10 horas. — Valor del pliego de c|licitación: $a 100. Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle Nº 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 9|2 Nº 1.030 v. 15|2|84

Subsecretaría de Planificación Energética

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.435

Adquisición acumuladores para pulmón de aceite de lubricación.
Apertura: 9|3|84, 9 horas. Valor documentación: $a 580.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12 horas.
e. 13|2 Nº 1.093 v. 14|2|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 57-LP|84

Adquisición de veintiún (21) estabilizadores automáticos de tensión, monofásicos, tipo Varivolt Ferroresonante, de 3 a 4 Kva 220 Volts, 50 Hz.
Apertura: el 20 de febrero de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar.
e. 13|2 Nº 1.098 v. 14|2|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 17.555-LP-83
Licitación Pública

Adquisición de once mil toneladas (11.000 toneladas), de azufre en polvo a granel.
Apertura: El 24|2|1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos en el citado lugar.
e. 8|2 Nº 985 v. 17|2|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 9.019-LP-83

Adquisición de tres mil (3.000) pares de botines de seguridad de cuero con puntera de tela plastificada.
Apertura: El 27 de febrero de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
e. 6|2 Nº 901 v. 15|2|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-P G.R.C.E.|84

Fecha de apertura: 15|3|84.
Hora: 9.
Pliego sin cargo.
Arrendamiento de comodidades (local y terreno), destinadas al acopio de materiales en general, postes y bobinas de cables, en la Ciudad de La Plata.
Ubicación: Entre las calles 43, 143, 45 y 163.
Superficie aproximada: 500 m2 cubiertos y terreno de 2.000 m2 (o dos de 1.000 metros cuadrados cada uno).
Contrato: Tres (3) años, con opción a dos (2) años más a favor de la ENTel.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (características, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que, a su exclusivo juicio aún no ajustándose al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes y|o retiro de pliegos: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, Mar del Plata; Avda. La Plata Nº 1540, 3º piso, Capital Federal y Calle 50 Nº 687 La Plata.
Horario de atención: de 8.30 a 14.30 horas.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600 Mar del Plata,
e. 13|2 Nº 1.099 v. 21|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 60-P|84

Apertura: 23|3|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 800.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Trabajos de Reacondicionamiento del Salón de Equipos en el Edificio "Vicente López", sito en la calle Gral. Urquiza 1481, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $a 680.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|2 Nº 1.100 v. 21|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 51-P|84

Apertura: 6|3|84. — Hora: 9.
Pliego sin cargo.
Arrendamiento de un edificio dentro del radio de la Capital Fed., destinado al Centro de Capacitación de ENTel.
Radio de ubicación: Se considera importante que la zona de emplazamiento del edificio esté cubierta con un buen servicio de transporte público. Se estimará óptima la zona que cumpliendo lo anterior esté ubicada dentro del área comprendida por las calles: Paseo Colón, Caseros, José M. Moreno, Acoyte, Canning, Corrientes, Juan B. Justo, Int. Bullrich, Av. Del Libertador, L. N. Alem. Se considerará eventualmente zonas exteriores al área indicada pero próxima a los límites detallados, que dispongan de buen servicio de transporte.
Superficie aproximada: 1.900 m2.
Contrato de locación: El mayor posible, hasta 10 años y opción a favor de ENTel. por 5 años más.
Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 8|2 Nº 987 v. 16|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|84

Apertura: 6|3|84.
Hora: 10.
Valor del pliego: $a 15.
Adquisición de Baterías de Plomo-Acido.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|2 Nº 1.072 v. 20|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|84

Apertura: 7|3|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 30.
Adquisición de repuesto para motores Waukesha.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|2 Nº 1.073 v. 20|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P|84

Apertura: 6|3|84. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 80.
Reparación de unidades marca Renault 4, modelos 4S y 4F.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 8|2 Nº 988 v. 16|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|84

Apertura: 29-2-84.
Hora: 9.
Valor del pliego: $a 15.
Adquisición de formularios impresos.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|2 Nº 906 v. 14|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|84

Apertura: 29-2-84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 50.
Adquisición de grampas, grapas, protecciones y soportes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|2 Nº 907 v. 14|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|84

Apertura: 19|3|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 70.
Reparación de 10 unidades marca Fiat modelo 697 N.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|2 Nº 1.033 v. 17|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública: 2-PV|84.
Apertura: 5-3-84.
Hora: 8,30 hs.
Pliego: Sin cargo.
Por la venta de material en desuso: Alambre, bobinas, teléfonos, conmutadores, aceite, vidrios, etc.
Informe y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 6|2 Nº 934 v. 14|2|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de febrero de 1984, a las 10 horas, en el Distrito 1º (Rosario) ENCOTel para contratar la ejecución del Servicio de limpieza y afines en el Edificio Fiscal de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en Rosario (Sta. Fe) por el término de dos (2) años.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Principal de Administración Correo Central, calle Córdoba 721 (2º piso), 2000 Rosario (Provincia de Santa Fe). Valor del Pliego: pesos argentinos 2.257,40.
e. 13|2 Nº 1.101 v. 22|2|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 10.192-E 83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1984 a las 15 horas en la Dirección General de Abastecimiento, Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte con el objeto de acordar permiso para la explotación de un kiosco a instalar en el despacho público del edificio en que funciona la "Sucursal 28" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB.), calle Corrientes 172, 6º piso, Oficina 643. Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 6|2 Nº 908 v. 15|2|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 72 DIA|83, para el día 2 de marzo de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villaguay (Provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en las cabeceras de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) o en la oficina Villaguay (Dto. 15º).
Presupuesto oficial: $a 4.382.000.
Importe de garantía: $a 43.820.
Valor del pliego: $a 1.415.
e. 1|2 Nº 823 v. 21|2|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 324, hasta el día 7 de marzo de 1984 a las 14.30 horas, por el alquiler de dos máquinas fotocopiadoras tipo Xerox o similar por el término de seis (6) meses.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 8|2 Nº 990 v. 17|2|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 1|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 23 de marzo de 1984 a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Remodelación y construcción 1ª etapa. Invernáculos y laboratorios para facultad de ciencias agropecuarias". Camino a Capilla de los Remedios-Ferreyra, Córdoba. Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias. Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $a 6.500.000.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 13|2 Nº 1.102 v. 2|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
Licitación Pública Nº 1|84

Se llama a Licitación Pública de precios y antecedentes para la concesión del comedor y cantina del Establecimiento.
Apertura: 20 de febrero de 1984 a las 11 horas.
Las pliegos de condiciones se entregarán de 8 a 12 horas en la Secretaría de la Escuela sito en la calle La Rioja 1450 Córdoba.
e. 6|2 Nº 917 v. 15|2|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente "A" Nº 37|84 U. 4.

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21 de febrero de 1984, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), a suministrarse durante los meses de marzo y abril de 1984.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4). Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables en el horario de 8 a 12 horas, o División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.
e. 13|2 Nº 1.103 v. 14|2|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A" - 66|84 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 01 (Primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 21|2|84, a las 8 horas en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, carne de pollo, chorizos, mondongo, salchichas y morcillas, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre abril-junio de 1984.
Para informes o retiros de pliegos los interesados deberán dirigirse a la Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso Nº 550 (C.P. Nº 1031), 2do. piso, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 13 a 17 horas.
e. 13|2 Nº 1.104 v. 14|2|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A" - 67|84

Llámase a Licitación Pública Nº 02 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21|2|84 a las 8.30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de leche pasteurizada y huevos de gallina, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre abril-junio 84.
Para informes o retiros de pliegos los interesados deberán dirigirse a la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), Sección Compras, calle 17 Prolong. Oeste, C.C. Nº 17, C.P. Nº 3700, P. R. S. Peña, Chaco, los días hábiles en el horario de 6 a 13 horas y en Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso Nº 550, C.P. Nº 1031, 2do. piso, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 13 a 17 horas.
c. 13|2 Nº 1.105 v. 14|2|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: Nº 00387|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 21|2|84 a las 13 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la Adquisición de Carne Vacuna, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 6|2 Nº 910 v. 15|2|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A" - 68/84 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 03 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21/2/84 a las 9 horas en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de verduras, hortalizas y frutas frescas, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante los meses de abril, mayo y junio/84.

Para informes o retiros de pliegos los interesados deberán dirigirse a la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), Sección Compras, calle 17 Prolong. Oeste, C.C. Nº 17, C.P. Nº 3700, P. R. S. Peña, Chaco, los días hábiles en el horario de 6 a 13 horas y en la Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso Nº 550, C.P. Nº 1031, 2do. piso, Capital Federal, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 13/2 Nº 1.106 v. 14/2/84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: Nº 00383/84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 21/2/84 a las 15 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la Adquisición de derivados de la Carne, Pollo, Pescado, Carne de Capón, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6/2 Nº 911 v. 15/2/84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: Nº 00386/84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 21/2/84 a las 16,30 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la Adquisición de Productos Lácteos y de Granja, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6/2 Nº 912 v. 15/2/84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 00384/84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 20/2/84, a las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3/2 Nº 876 v. 14/2/84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 00385/84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 20/2/84, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3/2 Nº 877 v. 14/2/84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00691365-98

Llámase a Licitación Pública Nº 34/84, para el día 2 de marzo de 1984, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede conocurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3/2 Nº 879 v. 14/2/84

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 03206/84

Llámase a Licitación Pública Nº 14/84, para el día 24 de febrero de 1984 a las 14 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de refrigerio para el año 1984.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 8/2 Nº 992 v. 17/2/84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816/83 - Cde. 9

Llámase a Licitación Pública Nº 24/84 para el día 23 del mes de febrero de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Secretaría de Promoción Social y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la provisión de útiles de oficina.

e. 13/2 Nº 1.107 v. 14/2/84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 11.577/70 - Cde. 80

Llámase a Licitación Pública Nº 25/84 para el día 23 del mes de febrero de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la provisión de tazas para té.

e. 13/2 Nº 1.108 v. 14/2/84

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Epediente Nº 2020-28.136/83-8

Llámase a Licitación Pública Nº 21/84 para el día 17 del mes de febrero de 1984, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de drogas con destino al Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas.

Costo del pliego: $a 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 13/2 Nº 1.109 v. 14/2/84

Secretaría de Salud

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Exp. Nº 1-2020-4107-000058/84-3
Licitación Pública Nº 6/84

Apertura: El día 24 de febrero de 1984 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Alimentos.

e. 7/2 Nº 953 v. 16/2/84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Llamado a Licitación
Exp. Nº 1-2020-4107-000073/84-2
Licitación Pública Nº 8/84

Apertura: El día 24 de febrero de 1984, a las 12.45 horas, en el Departamento Administrativo, de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Gas envasado en garrafas y en tubos por 45 Kgs.

e. 8/2 Nº 995 v. 17/2/84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Llamado a Licitación
Exp. Nº 1-2020-4107-000055/84-4
Licitación Pública Nº 10/84

Apertura: El día 27 de febrero de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Ropa de vestir y de cama.

e. 8/2 Nº 997 v. 17/2/84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Exp. Nº 1-2020-4107-000001/84-1
Licitación Pública Nº 7/84

Apertura: El día 24 de febrero de 1984 a las 12.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Neumáticos.

e. 7/2 Nº 954 v. 16/2/84

HOSPITAL MARIA FERRER
Expte. Nº 1-2020-2093000027/84-2

Llámase a licitación pública Nº 006/84, para el día 27 del mes de febrero de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición de medicamentos, con destino a Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9/2 Nº 1.043 v. 20/2/84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Exp. Nº 1-2020-0133000017/84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 6/84, para el día 24 del mes de febrero de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquis.: Agujas y sondas, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, División Compras, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8/2 Nº 993 v. 17/2/84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 22/84, para el día 2 de marzo de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. pañales descartables, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 13/2 Nº 1.110 v. 14/2/84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 51/83, para el día 5 de marzo de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de antibióticos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10/2 Nº 1.077 v. 21/2/84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 60/84, para el día 21 de febrero de 1984 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de vidrios y espejos, con destino a la Intendencia del Ex Hotel Provincial de La Plata.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6.090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 13/2 Nº 1.111 v. 14/2/84

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 113/84
Licitación Pública Nº 13/84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de pinturas varias y elementos destinados a los Talleres de pintura y techistas.

Fecha de apertura: Día 20 de febrero de 1984 a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Cap., en el horario de 10 a 20 horas.

Expediente Nº 116/84
Licitación Pública Nº 15/84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de refrigeración.

Fecha de apertura: Día 20 de febrero de 1984 a las 16 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Cap., en el horario de 10 a 20 horas.

Expediente Nº 120/84
Licitación Pública Nº 18/84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de lámparas y artículos varios, destinados al Taller de electricidad.

Fecha de apertura: Día 21 de febrero de 1984 a las 16 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Cap., en el horario de 10 a 20 horas.

Expediente Nº 111/84
Licitación Pública Nº 11/84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales de construcción y elementos varios destinados al Taller de albañilería.

Fecha de apertura: Día 21 de febrero de 1984 a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Cap., en el horario de 10 a 20 horas.

Expediente Nº 118/84
Licitación Pública Nº 16/84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de maderas y materiales destinados al Taller de carpintería.

Fecha de apertura: Día 22 de febrero de 1984 a las 16 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Cap., en el horario de 10 a 20 horas.

Expediente Nº 115/84
Licitación Pública Nº 14/84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos varios destinados al Taller de bobinado.

Fecha de apertura: Día 22 de febrero de 1984 a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Cap., en el horario de 10 a 20 horas.

e. 13/2 Nº 1.112 v. 14/2/84

PROVINCIAS

SANTA FE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y ACCION SOCIAL
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública Nº 223

Venta de locales comerciales: Complejo Habitacional "Barrio Centenario", Santa Fe.

Precio de Venta de los Legajos: $a 200 (pesos argentinos doscientos).

Selladó Provincial: $a 30 (pesos argentinos treinta).

Cantidad de Locales en Venta: 22.

Licitación Pública Nº 224

Venta de locales comerciales: Complejo Habitacional "Las Flores II", Santa Fe.

Precio de venta de los legajos: $a 200 (pesos argentinos doscientos).

Sellado Provincial: $a 30 (pesos argentinos treinta).

Cantidad de locales en venta: 36 locales y 1 supermercado.

Domicilio legal: Ciudad de Santa Fe.

Municipalidad y Bromatología: De la Ciudad de Santa Fe.

Fechas y lugar de apertura de las propuestas: Complejo Habitacional "Barrio Centenario": Día 1º de marzo de 1984, a las 10 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado.

Complejo Habitacional "Las Flores II": Día 6 de marzo de 1984, a las 10 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado.

En los dos casos, la apertura de las ofertas se realizará en el Despacho del Señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín Nº 1407, de la Ciudad de Santa Fe.

Licitación Pública Nº 225

Venta de locales comerciales: Complejo Habitacional "Barrio 800 Viviendas Ovidio Lagos y Rueda, Rosario".

Precio de venta de los legajos: $a 200 (pesos argentinos doscientos).

Sellado Provincial: $a 30 (pesos argentinos treinta).

Cantidad de locales en venta: 5 locales.

Domicilio legal: Ciudad de Rosario.

Municipalidad y Bromatología: De la Ciudad de Rosario.

Fecha y lugar de apertura de las propuestas: El día 9 de marzo de 1984, a las 11 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho del Señor Director de Vivienda y Urbanismo, en la delegación Zona Sur, calle Santa Fe Nº 1145, Rosario.

e. 8/2 Nº 1.006 v. 14/2/84